

**INFORME DE COMISARIO DE  
FLORECYCLA S.A.  
POR EL AÑO 2009**



## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Accionistas de:  
FLORECYCLA S.A.**

### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la compañía **FLORECYCLA S.A.**, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de efectivo en el período terminado a esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

#### **1. Cumplimiento de Resoluciones**

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

#### **2. Procedimientos de Control Interno**

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para

evaluar dicho sistema utilizado en estos períodos de operaciones, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración; a continuación presento una explicación sobre ello:

### **2.1 En lo Referente a los Ingresos:**

Los ingresos recaudados a través de la Gerencia, cuentan con el debido documento de ingreso de la compañía, son numerados, para luego emitir el correspondiente Ingreso a Caja y su registro contable.

### **2.2 En lo Referente a los Egresos:**

Los egresos se han realizado a través de su respectivo documento y cuentan con los respaldos correspondientes y se observa que se encuentran autorizados y legalizados con las correspondientes firmas de los administradores.

### **2.3. De los Inventarios y registro de Bienes:**

Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

## **3. Registro contables y legales**

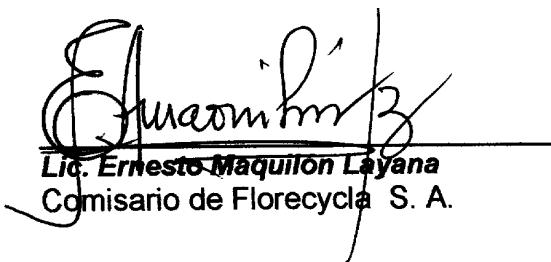
En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y Economía, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FLORECYCLA S.A.** al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **FLORECYCLA S.A.** al 31 de diciembre de 2009.



*Ernesto Maquilón Layana*  
Lic. Ernesto Maquilón Layana  
Comisario de Florecycla S. A.

Quito, mayo 17 de 2010